



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

## **Protocolo Forestal para Guatemala V1.0**

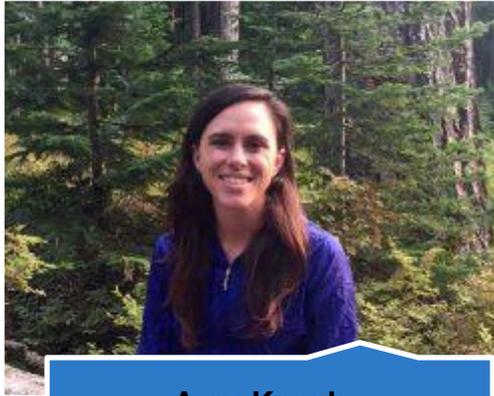
**Reunión 3 del Grupo de Trabajo:  
Salvaguardas Sociales y Adicionalidad**

**30 de mayo de 2023**

# Introducción



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE



**Amy Kessler**  
Directora de América Latina



**Claudia Jurado**  
Asociada Analítica, América  
Latina



**Miguel López Delgado**  
Gerente Analítico, América  
Latina



**Celeste Meléndez**  
Asociada Analítica, América  
Latina



**Jon Remucal**  
Director Asociado de  
Soluciones Basadas en la  
Naturaleza



**Abbey García**  
Asociada Analítica, América  
Latina

- Los miembros del grupo de trabajo tienen la oportunidad de participar activamente durante la reunión.
  - Mantenerse en silencio a menos que se pida la palabra para hablar
- Se harán y responderán preguntas a lo largo de la sesión.
  - Para hablar utilizar por favor el botón de levantar la mano
- Todos los demás asistentes/observadores están en modo de solo escucha
- Los observadores pueden enviar preguntas en el cuadro de preguntas.
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta no abordada durante la reunión.
- Las diapositivas y la grabación de la presentación se publicarán en línea.

1. Presentaciones
2. Vista general del proceso
3. Consideraciones clave para la Elegibilidad
  1. Resumen Tenencia de la tierra, actividades elegibles & salvaguardas ambientales
  2. Salvaguardas sociales
  3. Adicionalidad
4. Preguntas, comentarios y próximos pasos





Proceso de desarrollo

# PROTOCOLO FORESTAL PARA GUATEMALA

# Miembros del Grupo de Trabajo (GT)

Organización (alfabético)	Nombre
ACOFOP	Sergio Guzman
Agroproyectos S.A.	Silverio Espino
Asociación SOPLANETSH	Xiomara Villeda
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield
Carbonof	Geronimo Quiñonez Barraza
Climate Impact Partners	Eddy Melendez
Consultor Independiente	Carlos Renaldo Bonilla Alarcón
Consultor Independiente	Aristides Lara
Consultor Independiente	Teodoro Si Cuc
Cool Effect	Rafael Mendoza
EARTHLAB	Oscar Ruiz (suplente)
Fundación Solar	Hugo Romeo Arriaza Morales
Itsmo Verde	Ivan Barrientos
Karbone, Inc.	Ariela Farchi Behar
MÉXICO2	Yulisa Camacho (suplente)
Munnings Advisory Group LLC	Alicia Robinson
Swisscontact	Miguel Chacón (suplente)
The Nature Conservancy	Sara Ortiz
Universidad Rafael Landívar	Roberto Waldemar Moya Fernández
WRI	Rene Ibarra
YAAX Carbon	Johny Romero Correa

- Familiarizar a los miembros del grupo de trabajo con el proceso de desarrollo del protocolo de compensación: lo que normalmente queremos en un protocolo de compensación
- Presentar y solicitar retroalimentación de los miembros del grupo de trabajo sobre consideraciones clave para el Protocolo Forestal de Guatemala, Versión 1.0
- Proporcionar un borrador del protocolo para referencia y revisión

# Descripción general del Desarrollo de Protocolo

- **META:** Crear un Protocolo Forestal para Guatemala, robusto, que proporcione las mejores prácticas para la contabilidad de GEI y que generen toneladas CO<sub>2</sub>e (Climate Reserve Tonnes, CRT)
  - Asegurar créditos de carbono de alta calidad que garanticen la integridad ambiental y social del proyecto.
  - Alinear el protocolo con las leyes y reglamentos de Guatemala.
  - Incentivar actividades que aumenten la captura de carbono en el sector forestal.
  - Generar co-beneficios (sociales y ambientales).
  - Aprovechar las lecciones aprendidas de los protocolos forestales de EE. UU. y México de la Reserva
  - Solicitar e incorpore los comentarios de las partes interesadas expertas.

# Cronología

Pasos	Detalles	Marzo	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
<b>Formación del Grupo de Trabajo</b>	Reunión de arranque	29							
	Entregar DDI: 7 de abril de 2023		7						
<b>Grupo de trabajo</b>	Reunión I: Tenencia de la Tierra		26						
	Reunión II: Actividades Elegibles Salvaguardas Ambientales			12					
	<b>Reunión III: Salvaguardas Sociales + Adicionalidad</b>			30					
	Reunión IV: Permanencia, Cuantificación & MRV				13?				
<b>Desarrollo del Borrador de Protocolo</b>									
<b>Revisión del Grupo de Trabajo</b>									
<b>Período de comentarios públicos</b>	Período de comentarios públicos								
	Revisión de comentarios y actualización del Protocolo								
<b>Aprobación por la Junta Directiva de la Reserva</b>	Octubre 2023								4

# Proceso y expectativas del grupo de trabajo (GT)

## CAR/Proceso:

- Gestionar el proceso de desarrollo del protocolo.
- Desarrollar ~4 reuniones de grupo de trabajo
- El personal de la Reserva identifica y solicita comentarios sobre criterios del protocolo específicos
  - **Las preguntas específicas para el GT se resaltarán en rojo.**
- El personal de la Reserva compartirá el borrador del protocolo con el GT
- Revisar el protocolo basado en la retroalimentación/comentarios

## GT/Expectativas:

- Asistir a todas (~4) reuniones del grupo de trabajo
- Ser participantes activos: proporcionar información y hacer preguntas sobre los conceptos y el lenguaje del protocolo
- Después de las reuniones, compartir información adicional y experiencia según sea necesario
- Revisar el borrador del protocolo y proporcionar comentarios por escrito al personal de la Reserva
- Sea constructivo, colaborativo y productivo.



**Elegibilidad**

# **CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO**

# Resumen: Actividades Elegibles & Salvaguardas Ambientales



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

## Actividades Elegibles

- Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles
- Manejo Forestal Mejorado
- Reforestación
- Restauración
- Bosques urbanos

## Salvaguardas Ambientales

- Mantenimiento o incremento de los reservorios de carbono (Áreas de Actividad)
- Cantidad de especies nativas
- Composición de especies nativas
- Mantenimiento o incremento de la cobertura de copa en el Área de Proyecto
- Prácticas de aprovechamiento sostenible
- Mantenimiento de la cobertura de suelo natural
- Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles

## Planes de Manejo Forestal

- Aprueban INAB & CONAP (terrenos protegidos)
- Se puede aprovechar el 100% del crecimiento anual (80% en terrenos protegidos) - Licencias

Bosques Urbanos – Definidos por las oficinas forestales municipales en coordinación con INAB

# Resumen documentación de la Tenencia de la Tierra

## Propiedad Privada

- Derecho real
  - Título/Certificado de Propiedad del Registro General de la Propiedad (con información de Libro, folio, finca, ID propietario, etc. y a veces información sobre conflictos)
- Derecho posesorio con Título Legal
  - Título/certificado otorgado por la municipalidad correspondiente
  - Documento de declaración de propiedad ante un juzgado/notario
  - Escritura pública (no necesariamente inscrita en el RGP)
  - Título/Certificado del Registro de Información Catastral (RIC)

## Propiedad Pública

- Tierras gestionadas por el Estado
  - Documento del RGP
- Concesiones
  - Contrato de Concesión + Libros INAB + Título/Certificado del RGP

## Propiedad Comunal

- Título legal del derecho real o posesorio (arriba)
- Documentación preceptiva para concesiones
- Título/certificado del Registro de Información Catastral (RIC)
- Título/certificado de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET) - ¿Manglares?

Los requisitos para el cumplimiento de las salvaguardas sociales incluyen:

## Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

- Tener una o una serie de asambleas donde se discuten temas del proyecto antes del voto
- Tener un voto para aprobar el proyecto
- En Guatemala está ratificado en el Convenio nº169 de la Organización Internacional del Trabajo. Decreto 9-96 del Congreso de la República 1996.

## Notificación, Participación y Documentación

- Describir como se anuncian las asambleas
- Tener espacios de participación
- Documentar públicamente las asambleas

## Gobernanza del proyecto

- Identificar a un coordinador de proyecto para representar la comunidad/ejido con los verificadores y la Reserva

- ¿Aplicar las salvaguardas sociales a todos los tipos de proyectos o solo a las propiedades comunales?

# Salvaguardas Sociales: Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

## Consentimiento libre, previo e informado

- Previo al registro del proyecto, los Dueños Forestales deben realizar una Asamblea para cumplir con el CLPI.
  - Se deben tomar medidas para asegurar que los participantes que no hablen español puedan entender el material y comunicarse durante las asambleas.
  - Las asambleas deben anunciarse de manera que se asegure que la información llegue a todos los miembros de la comunidad, incluidos los grupos vulnerables como las mujeres y los jóvenes.
  - Las Actas de Asamblea y la prueba de la Asamblea (mediante fotografías o firmas) deben incluirse en el Informe del Proyecto.
  - Estas asambleas deben cumplir con los requisitos adecuados de notificación, participación y documentación en la sección sobre Notificación, Participación y Documentación a continuación.
- 
- Sobre la propiedad comunal en Guatemala, ¿cómo se toman las decisiones colectivas?
  - ¿Existe una asamblea general y una estructura de gobierno elegida?
  - ¿Existe una documentación legal de estas asambleas, como un acta de asamblea? ¿Están notariados o registrados ante un registro del gobierno?

# Salvavidas Sociales: CLPI

Salvavidas Social	Descripción
SS1 Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal	<p>La justificación detrás de la participación en un proyecto de carbono forestal debe discutirse antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal. Las presentaciones deben abordar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos de cambio climático asociados a los GEI</li><li>• El rol de los bosques en la mitigación del cambio climático</li><li>• Oportunidades (económicas y ambientales) de participar en un proyecto de carbono forestal</li><li>• Métodos para aumentar los acervos de carbono forestales</li><li>• Requisitos asociados con los proyectos de carbono, incluyendo adicionalidad y permanencia</li><li>• Importancia de mantener la biodiversidad nativa</li><li>• Costos generales asociados con un Proyecto Forestal y como el diseño del proyecto puede afectar la rentabilidad del proyecto</li></ul>

- ¿Comentarios?

# Salvavidas Sociales: CLPI

Salvavidas Social	Descripción
SS2 Costos Anticipados	Los costos anticipados deben ser discutidos y documentados antes del registro del proyecto, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Preparación del sitio</li><li>• Provisión y siembra de semillas</li><li>• Inventario y monitoreo</li><li>• Gobernanza del proyecto</li><li>• Verificación del proyecto</li><li>• Cambios en el uso del suelo y acceso a los recursos</li><li>• Costos administrativos del Proyecto Forestal</li><li>• División de costos entre el desarrollador del proyecto, el Dueño Forestal y otras partes involucradas</li><li>• División del trabajo requerida por las partes involucradas</li></ul>
SS3 Beneficios Anticipados	Los beneficios económicos anticipados deben ser discutidos y documentados antes del registro del proyecto, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficios locales ambientales que usualmente están asociados con biodiversidad, calidad de agua, conservación de suelos y recreación</li><li>• Beneficios económicos asociados con el carbono y otros recursos forestales (a través de mecanismos de mercado), junto con fuentes o referencias para los precios de carbono</li><li>• Distribución de beneficios a la comunidad y/o a miembros de la comunidad, incluyendo el tiempo anticipado de las distribuciones y división de los pagos de beneficiosa otros actores, incluyendo los desarrolladores de proyectos, agregadores, y otras partes involucradas</li><li>• Información sobre precios de créditos, incluida la referencia de donde se obtuvo dicho valor</li></ul>

- ¿Comentarios?

# Salvavidas Sociales: CLPI

Salvavidas Social	Descripción
SS4 Venta de créditos y Uso de Fondos	<p>Todas las ventas de créditos y el uso de los fondos generados por los proyectos forestales de carbono deben ser abordados y documentados en un Acta de Asamblea antes de cada periodo de reporte, donde se deben discutir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cómo se tomarán las decisiones referentes al uso de los fondos generados por el proyecto</li><li>• La dinámica que determina los precios de mercado de los créditos de carbono voluntarios y las fuentes utilizadas</li><li>• La información de los precios de créditos y su referencia</li><li>• Si el proyecto ha vendido créditos anteriormente, deben discutirse el alcance de cualquier negociación, todas las ofertas y precios de crédito considerados</li><li>• Si el proyecto ha vendido créditos anteriormente, deben discutirse los acuerdos de compra y los contratos relacionados deben presentarse y ponerse a disposición de los miembros de la comunidad</li><li>• Si el proyecto ya ha vendido créditos anteriormente, deben discutirse cómo se utilizaron los fondos de esos créditos</li></ul>
SS5 Aprobación del proyecto	<p>Luego de presentados en Asamblea los temas a cumplir con SS1-SS4, el proyecto debe ser aprobado previo registro de proyecto a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autoridades formales y/o tradicionales establecidas</li><li>• Un Acta de Asamblea con consenso (&gt;50%) de todos los miembros de la comunidad presentes a favor</li></ul>

- ¿Comentarios?

# Salvaguadas Sociales: CLPI

Salvaguarda Social	Descripción
SS6 Aprobación de un Desarrollador de Proyecto y SS7 Aprobación de Agregado	<p>Cuando se trabaja con un desarrollador del proyecto, la decisión deberá de ser aprobada después de tratar los temas de SS1-SS4 en una Asamblea general y a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La autoridad formal y/o tradicional</li><li>• Un Acta de Asamblea donde exista consenso (&gt;50%) de los miembros de la comunidad presentes a favor</li><li>• Un contrato que determine el alcance del desarrollador del proyecto/agregador y/o los servicios, los términos de pago y la división de costos y beneficios. Este deberá de estar disponible para todos los miembros de la comunidad, así mismo los contratos claramente deberán establecer el derecho a los CRTs, pagos de créditos futuros, y los términos para renovación, renegociación, y/o terminación de contrato, además, deberá incluir medidas para reevaluar los términos de contrato de forma continua o en el evento de incumplimiento de los términos de contrato. El contrato se mantiene como un documento confidencial el en registro de la Reserva.</li><li>• Para agregados, el contrato no puede definir términos para un propietario más allá de 6 años sin requerir un nuevo voto.</li></ul>

- ¿Comentarios?

# Salvaguardas Sociales: Notificación, Participación y Documentación

## Notificación, Participación y Documentación

Se llevan a cabo asambleas (al menos una vez al año) para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto. Las asambleas deben probar que los grupos vulnerables están incluidos. Cada Asamblea debe incluir los siguientes puntos en la agenda:

- Actividades forestales (acciones de manejo, problemas ambientales, quejas, otras preocupaciones/ oportunidades)
- Eventos programáticos (MRV)
- Créditos emitidos
- Acuerdos de distribución de beneficios
- Finanzas

Además de las asambleas comunitarias, la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo y verificación del proyecto es fundamental para garantizar la longevidad del Proyecto Forestal.

- ¿Comentarios?

# Salvavidas Sociales: Notificación, Participación y Documentación

Salvavidas Social	Descripción
SS8 Notificación adecuada	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada Dueño Forestal deberá de describir como las Asambleas serán anunciadas para incluir al mayor número de participantes</li></ul>
SS9 Participación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las Asambleas deberán de contar con una hoja de las firmas de los participantes para su monitoreo</li><li>• Deberán de abrirse oportunidades para que todos los miembros de la comunidad expresen sus opiniones, tanto en forma oral como por escrita.</li><li>• Descripción de la incorporación de los miembros de la comunidad en el diseño, desarrollo y monitoreo del Proyecto Forestal, además de su incorporación en el MRV continuos del Proyecto Forestal.</li></ul>
SS10 Documentación de Asambleas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un Acta de Asamblea debe documentar las discusiones asociadas con cada punto requerido en la agenda</li><li>• Describir cómo las Actas de la Asamblea estarán disponibles públicamente como parte del registro del proyecto.</li></ul>

- ¿Comentarios?

## Gobernanza del Proyecto

Los proyectos de carbono forestal requieren una estructura organizacional que perdure por largos períodos de tiempo. La comunidad debe seleccionar un Coordinador de Proyecto para que represente al Dueño Forestal ante el desarrollador del proyecto, los verificadores y el personal de la Reserva. El Coordinador del Proyecto es responsable de:

- Asegurar que toda la documentación relacionada con el proyecto esté en orden y actualizada
- Asegurar que las Asambleas incluyan los elementos requeridos anteriormente y brindar el acto correspondiente
- Organizar la logística con los verificadores y el personal de la Reserva

- ¿Comentarios?

# Salvavidas Sociales: Gobernanza del Proyecto

Salvavidas Social	Descripción
SS11 Identificación de un Coordinador de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"><li>• En el Reporte de Proyecto se deberá de documentar la descripción del proceso de nominación</li><li>• El CP deberá de ser aprobado con &gt;50% de los votos de los comuneros o ejidatarios presentes en la Asamblea</li><li>• Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad</li></ul>
SS12 Rol y Participación del CP	<ul style="list-style-type: none"><li>• El CP debe ser incluido como el Gerente de la Cuenta para la cuenta del Dueño Forestal en el registro de la Reserva</li><li>• El CP debe ser incluido en todas las comunicaciones entre el desarrollador del proyecto y la Reserva y/o el organismo de verificación, así como las comunicaciones sobre la venta de créditos emitidos.</li><li>• El CP debe estar incluido en todos los procesos de MRV del proyecto</li></ul>
SS13 Término del CP y SS14 Reemplazo del CP	<ul style="list-style-type: none"><li>• La duración del plazo del CP debe ser definida en el Reporte del Proyecto</li><li>• El Reporte del Proyecto debe identificar si el cargo de CP puede renovarse y, en caso afirmativo, por cuántos períodos.</li><li>• En el Reporte de Proyecto se deberá de documentar el proceso de resolución de conflictos por el cual se lleve a cabo el reemplazo del CP, si se llegarán a presentar algunas disputas</li></ul>

- ¿Comentarios?



**Adicionalidad**

# **CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO**



# Adicionalidad

Un proyecto forestal se considera adicional si este no se hubiera implementado sin los incentivos del mercado de carbono

- Proyectos Forestales deberán cumplir con:



## Prueba de Requisitos Legales:

- Carbono que se genera más allá de las regulaciones legales.
- Atestación de Implementación Voluntaria.



## Prueba de Desempeño:

- Se basa en la evidencia de que existen riesgos sobre los inventarios de carbono y conversión de cobertura forestal
- Carbono que está por encima de la línea de base es adicional
- Diferentes metodologías por cada tipo de actividad

# Prueba de Desempeño: Áreas de Actividad de Reforestación

- Por su definición, las actividades de Reforestación deben ocurrir en:
  - tierras que no están cubiertas por bosques a la fecha de inicio del proyecto
  - no han estado cubiertas por bosques en los últimos 10 años
  - O que recientemente han experimentado una perturbación natural que redujo la acumulación de árboles vivos abajo del 50% de cobertura de copa en árboles vivos
- Las actividades que cumplen con esta definición de Reforestación **satisfacen automáticamente la prueba del estándar de desempeño**

# Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Pequeños, Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles

- Debido al riesgo inherentemente de deforestación y degradación, automáticamente pasan la Prueba del Estándar de Desempeño.
- Las actividades se consideran adicionales siempre y cuando produzcan remociones de GEI por arriba de la línea de base

# Prueba de Desempeño: Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes

- Se basa en el análisis de la cobertura de copa histórica en toda el Área de Actividad:
  - Se desarrolla **una tendencia** para el Área de Actividad, calculando una estimación histórica y una estimación reciente de la **cobertura de copa**
  - La línea tendencial debe de utilizar por lo menos dos estimaciones históricas que están separadas por al menos 10 años, siendo el año más cercano no antes de 1990
  - El protocolo tiene una metodología estandarizada para estimar la cobertura de copa a partir de datos de detección remota
  - Si las imágenes históricas no están disponibles, se pueden usar imágenes más recientes, sujetas a la aprobación de la Reserva
- Si la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo, pasa la prueba del estándar de desempeño

# Prueba Estándar de Desempeño: Mejoramiento de Manejo del bosque en el Área de Actividad

- Evaluar los acervos de carbono forestales que corren el riesgo de ser aprovechados en el escenario de la línea base en comparación con el escenario del proyecto que aplica actividades de manejo para aumentar y mantener los acervos de carbono durante la vida del proyecto.
  - Utilizar los Planes de Manejo Forestal y las leyes que regulan el volumen de tala permitido para determinar el escenario de línea base.
- **Planes de Manejo Forestal (PMF):** Son documentos aprobados por INAB o CONAP que permiten el aprovechamiento de la madera
  - Por favor, facilitar un plan de manejo forestal, documento de aprobación INAB/CONAP y licencia autorizada de aprovechamiento
  - ¿Es posible actualizar los PMF y los volúmenes de aprovechamiento si el crecimiento es superior al estimado?
  - ¿Existen PMF comerciales en las comunidades aparte de las concesiones?

# Prueba de Desempeño: Áreas de Actividad de Restauración

- Se basa en la evidencia de riesgos para los inventarios forestales: se realiza un análisis de los impulsores de la deforestación y la degradación que pueden afectar el uso de la tierra
- **Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal:**
  - Subsección 1: examina las **restricciones legales** que pudieran reducir el riesgo de deforestación
  - Subsección 2: establece el **riesgo de deforestación** a partir de las actividades agropecuarias, las características biofísicas, la presencia de desarrollo urbano y las presiones económicas
    - Si un Área de Actividad demuestra que existe suficiente riesgo de deforestación, puede pasar sin completar la tercera sección
  - Subsección 3: evalúa la **presencia de degradación**
    - Debe demostrar la pérdida de la cobertura de copa mediante el uso de datos de detección remota
    - El protocolo tiene una metodología estandarizada para estimar la cobertura de copa a partir de datos de detección remota
    - Si la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo de al menos 10% durante un periodo de 10 años, pasa la prueba del estándar de desempeño

# Herramienta del PED de la Restauración

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	<b>Sección 1 - Protección a largo y corto plazo</b>																	
2	1.1	¿El Área de Actividad está bajo algún esquema de protección a largo plazo que <b>NO</b> permita el aprovechamiento comercial (por ej., Parque Nacional, Veda Forestal)?						1	?									
3	1.2	¿El Área de Actividad está bajo algún esquema de protección temporal que <b>NO</b> permita el aprovechamiento comercial (por ej., Programa de Pago por Servicios Ambientales de CONAFOR)?						1	?									
6	<b>Sección 2 - Riesgo de cambio de uso de suelo de forestal a no forestal (crecimiento urbano y actividades agropecuarias)</b>																	
8	2.1	Favor de estimar el tamaño de la población, según el tiempo correspondiente que tardaría una persona en llegar del camino más cercano al Área de Actividad al poblado identificado.						0 - 15 Minutos	16 - 60 Minutos	61 - 120 Minutos	> 2 horas	?						
11	2.2	¿Las actividades agropecuarias que se llevan a cabo fuera del AA (considerando un radio de 1 km del límite geográfico definido) son con fines de subsistencia o comerciales?						Comercial	?									
12	2.3	Si las actividades agropecuarias son con FINES COMERCIALES, ¿el precio del producto principal ha incrementado, mantenido igual o disminuido en el último año?						Mantenido igual	?									
13	2.4	¿Las actividades agropecuarias que se llevan a cabo fuera de las AA (considerando un radio de 1 km del límite geográfico definido y dentro del predio del Dueño Forestal) reciben subsidios del gobierno para llevar a cabo actividades agrícolas o pecuarias?						No	?									
14	2.5	¿Cómo se caracteriza la pendiente en el Área de Actividad?						Medio	?									
17	Favor de continuar con el cuestionario																	
19	<b>Sección 3 - Análisis de Degradación a partir de la Cobertura de Copa</b>																	
21	3.1	¿Cuál es el estimado del promedio de cobertura de copa (porcentual) calculado con una imagen satelital <b>HISTORICA</b> ? (Ver Apéndice C del						30	%	?								
23	3.2	¿Cuál es el año de la imagen histórica?						2000										
25	3.3	¿Cuál es el estimado del promedio (porcentual) de cobertura de copa calculado con una imagen satelital <b>ACTUAL</b> ? (Ver Apéndice C del PFI						50	%									
27	3.4	¿Cuál es el año de la imagen más reciente?						2020										
28	Cambio porcentual						-22%											
31	El Área de Actividad pasa la Prueba del Estándar de Desempeño																	
Instrucciones <b>Ingreso de Datos_General</b> Ingreso de Datos_Manglar																		

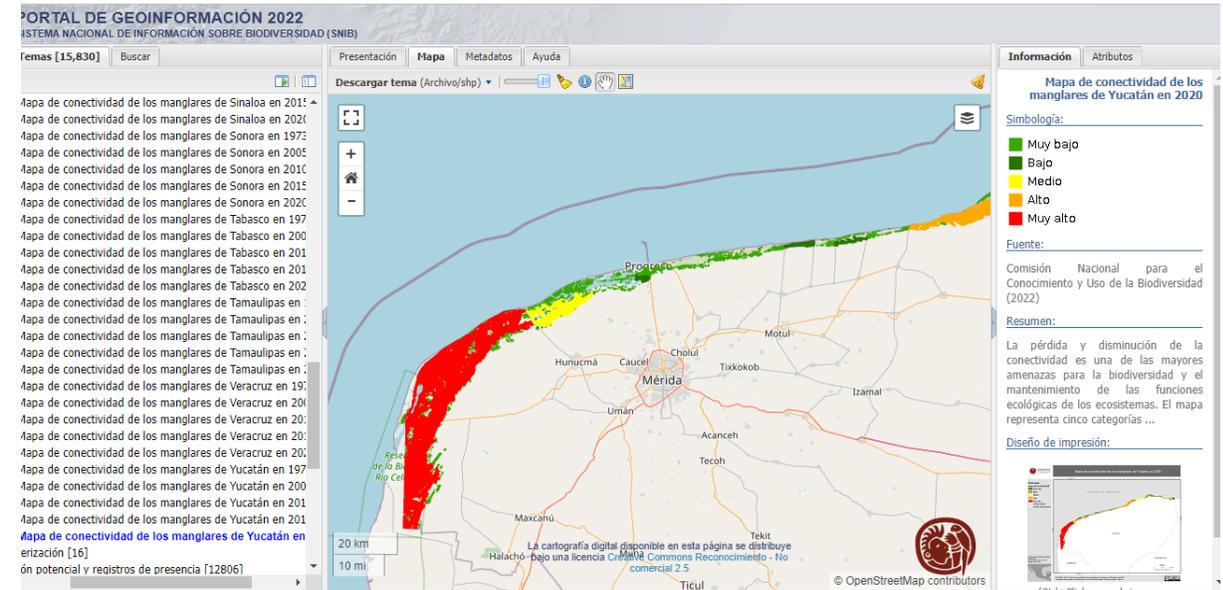
¿Hay otros estudios o consideraciones para Guatemala que debemos tomar en cuenta?

# Prueba de Desempeño: Áreas de Actividad de Restauración



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

- Para manglares, incluimos una evaluación específica utilizando un sistema de monitoreo de manglares para evaluar la antropización, fragmentación, y conectividad de los manglares
- Existe algún tipo de sistema de monitoreo en Guatemala?
- Si no, la evaluación existente sería suficiente? O hay algún otro factor de riesgo del manglar que se debería tomar en cuenta?



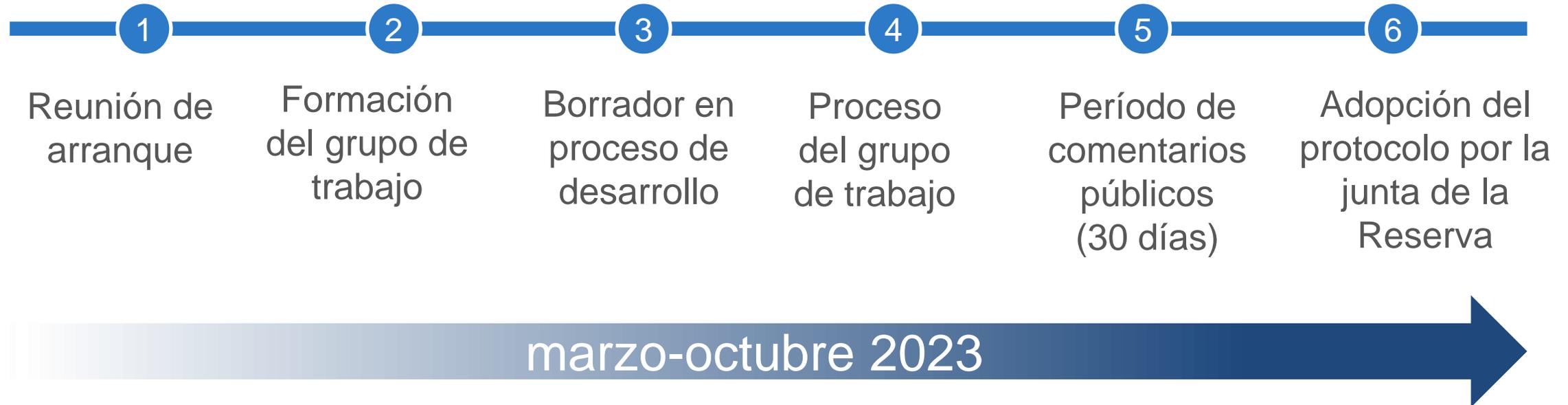


# RESUMEN Y PRÓXIMOS PASOS

# Cronología del desarrollo del protocolo



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE



# Próximos pasos

- ***Para las Partes Interesadas:***
  - Todavía pueden enviar el formulario de participación local
  - Envíenos un correo electrónico para registrarse y recibir actualizaciones como observador
  - Envíenos sus comentarios por correo electrónico en cualquier momento
- ***Para la Reserva:***
  - Compilar notas sobre la discusión
  - Publicar grabaciones, notas y presentaciones en la página web
  - Continuar con la redacción del protocolo con las consideraciones del grupo de trabajo
  - Prepararse para la próxima reunión del grupo de trabajo: **13 de Junio**
- ***Para el Grupo de Trabajo:***
  - Comentarios por correo electrónico sobre la discusión de hoy o la revisión del borrador del protocolo (antes del **8 de Junio**)
  - Estar atento a la invitación para la próxima reunión: **13 de Junio**



# ¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

**Amy Kessler:** [akessler@climateactionreserve.org](mailto:akessler@climateactionreserve.org)

**Miguel Delgado:** [mdelgado@climateactionreserve.org](mailto:mdelgado@climateactionreserve.org)

**Claudia Jurado:** [cjurado@climateactionreserve.org](mailto:cjurado@climateactionreserve.org)

**Abbey García:** [agarcia@climateactionreserve.org](mailto:agarcia@climateactionreserve.org)

**Celeste Meléndez:** [cmelendez@climateactionreserve.org](mailto:cmelendez@climateactionreserve.org)